



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACION MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Jaime Alberto Ramos Torres

TENIENTES DE ALCALDE:

Dña. María Rodríguez Ruiz
Dña. Ana Santamaría Rivera
D. Florencio Gutiérrez Rodríguez
D. Arturo Castillo Pinero

CONCEJALES:

D. José Luis Muelas Jiménez
Dña. M^a Victoria González Vilches
D. Santiago Serrano Godoy
Dña. M^a Lucía Pérez Sedeño
D. Antonio Alvarez Rodríguez
Dña. M^a Angeles Núñez Cano
D. Francisco Javier Corrochano Moreno
Dña. Flora María Bellón Aguilera
D. José Gutiérrez Muñoz
Dña. Raquel Vetas Rueda
Dña. M.^a Montserrat Muro Martín
D. David Gómez Arroyo
Dña. M.^a Nieves Arriero Bernabé
Dña. Sonsoles Arnao Carrera
D. Miguel Angel Sánchez Pérez
Dña. Carmen Aceituno López
D. Juan Pedro Ayuso Cazorla
D. Jonatan Bermejo Corrochano
Dña. M.^a Montaña Palacios Castelló

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio López Abarca

INTERVENTOR:

D. José Carlos Ameiro González

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las diez horas del día siete de Diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de estas Casas Consistoriales, los Sres. al margen relacionados, integrantes todos ellos del Pleno de la Excm. Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jaime Ramos Torres, para la que habían sido convocados previamente.

Se hace constar la inasistencia del Sr. Concejel D. Luis Manuel Flores Díaz, siendo excusado por el Sr. Alcalde-Presidente.

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a la consideración del siguiente ORDEN DEL DIA:



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ngdo. O. Mayor

ACTA

EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL en sesión EXTRAORDINARIA de fecha SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 195.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2017.- PRESENTACION.

Dada cuenta del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2017, en trámite de presentación al Pleno conforme a lo dispuesto en el Art. 107.1 ROP.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo, Hacienda, Comercio, Ferias y Mercados D. Arturo Castillo Pinero:

“Muy buenos días a todos los concejales que componen esta corporación municipal, a los medios de comunicación asistentes, que siempre siguen con detalle la información de este Ayuntamiento y al público que con atención sigue el desarrollo de este Pleno Municipal en el que se va a presentar el borrador de Presupuesto para el presente año 2017.

El Alcalde-Presidente de la Excma. Corporación Municipal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina me ha transmitido el encargo de elaborar unos presupuestos realistas, factibles y en consonancia con la actual situación de una ciudad que como Talavera quiere salir de la crisis que desde hace años le afecta y, continuar así, por la senda de la creación de empleo, crecimiento urbano y ampliación de patrimonio, sin apartarse del camino de la austeridad y ahorro que ha sido santo y seña de la política económica llevada a cabo por el equipo de Gobierno en los últimos 5 años y que ha permitido solventar situaciones muy comprometidas para este Ayuntamiento, como todos ustedes saben.

Se trata, en definitiva, de la redacción de unos presupuestos que quieren transmitir a los ciudadanos y vecinos de Talavera cuales son los objetivos, que mediante las cifras indicadas en el Presupuesto General para el año 2017 se quieren alcanzar para que nuestra ciudad, Talavera de la Reina, continúe por la vía de la austeridad y el ahorro, sin que ello vaya en menoscabo del bienestar y prosperidad de la ciudad.

Saben ustedes que para un concejal de Economía y Hacienda la redacción de estos presupuestos constituye una de las mayores responsabilidades del gobierno económico que se me ha encomendado y es por ello por lo que pueden tener por seguro que a la hora de su redacción sólo ha primado el bienestar de los vecinos y el compromiso sincero y sin dobleces con nuestra ciudad.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Para ello, este Presupuesto que se presenta para su aprobación al Pleno de la Corporación Municipal, representa numéricamente una imagen fiel de esos objetivos, siendo nuestra hoja de ruta, el plan de viabilidad aprobado por unanimidad en el Pleno de este Ayuntamiento y que también fue aprobado por el Ministerio de Hacienda.

En este apartado quiero insistir en que el borrador que hoy presentamos está revisado y aprobado con los informes favorables de Intervención de este Ayuntamiento condición 'sine quam non' para que este equipo de Gobierno presente sus propuestas económicas.

También quiero insistir en su condición de ser unos presupuestos convincentes y férreos, pero no rígidos, sino abiertos las enmiendas y aportaciones del resto de los grupos políticos, siempre y cuando cuenten con las dos condiciones que nosotros nos hemos marcado a la hora de su redacción: que sean realistas y aplicables y que cuenten con los informes favorables de Intervención.

Por ello quiero también mostrar nuestro agradecimiento a todos los que nos han hecho llegar sus propuestas de mejora, que como habrán comprobado han sido incorporadas siguiendo los criterios antes mencionados.

Si la promoción económica y el ahorro han sido nuestros pilares básicos de redacción de esta proyecto no podíamos olvidarnos de nuestros vecinos más sensible a la crisis y por lo tanto más vulnerables, por lo que seguimos apostando por mantener un nivel de gasto representativo en aquellas áreas que sirven de apoyo a los más desfavorecidos. Las áreas de gasto mantienen niveles iguales a los del año anterior, y algunas incluso aumentan, a pesar de la austeridad en las cifras globales del presupuesto para este año.

El presupuesto que desde esta Alcaldía se presenta asciende a 61.420.000 € para el estado de gastos y de otros 61.420.000 € para el estado de ingresos. El presupuesto nace nivelado en sus gastos e ingresos, intentando convertirse en una herramienta eficaz para seguir saneando las arcas municipales.

En cuanto a las partidas presupuestarias de los Ingresos su descomposición es la siguiente:

- En el capítulo 1º Impuestos Directos, la previsión para el ejercicio 2017 asciende a la cantidad de 28.950.000 €, que representa el 47,1% de los ingresos anuales y un incremento del 3,7%.
- En el capítulo 2º Impuestos Indirectos, la cantidad para el ejercicio 2017 asciende a la suma de 2.274.000 €, lo que supone el 3,7% de los ingresos y un incremento de 0,7%.
- En el capítulo 3º. Tasas y otros ingresos, la cantidad suma un total de 10.787.000 €, lo que supone el 17,6% y un incremento del 5,7%.
- En el capítulo 4º de transferencias corrientes, es decir, principalmente de la participación de los Tributos del Estado por importe de 17.620.000 para el



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ejercicio 2017, suponiendo el 28,7% de los ingresos previstos y un incremento del 3,2%.

- En el capítulo 5º de ingresos patrimoniales la cantidad de presupuestada es de 1.785.000 € lo que supone un incremento del 3,7%.
- En el capítulo 6º.- Enajenación de Inversiones se ha previsto una partida de 3.000 euros, que se mantiene como en el ejercicio 2016.
- En el capítulo 9.- Pasivos Financieros, este ejercicio 2017, no se incluye previsión de ingreso alguna.

En cuanto a los gastos:

- El capítulo 1º, que refleja los gastos de personal previstos par el año 2017, que se cifra en la cantidad de 28.511.900 €, lo que supone el 46,4% del apartado previsto de gastos y un crecimiento del 1,7%
- En el capítulo 2º, de Gastos en bienes corrientes y de servicios, la cuantía asciende a 19.164.900 €, aumentando un 2,5%.
- En el capítulo 3º, se consigna una previsión de gastos por importe de 192.000 € para atender los gastos financieros de préstamos, y con respecto al ejercicio de 2016 supone un decremento de dicha carga de 32%
- En el capítulo 4º, de Transferencias Corrientes, la cantidad asciende a 8.537.200 €, que supone un incremento del 10,9% con respecto al ejercicio de 2016, destacando el mantenimiento de un Fondo de Emergencia Social de 500.000 € para atender situaciones de necesidad y la dotación para la promoción económica de IPETA de 700.000€.
- En el capítulo 5º, el Fondo de Contingencias y otros imprevistos se consigna por valor de 268.000 € suponiendo un incremento con respecto al año anterior de 258.000€.
- El capítulo 6º, de inversiones, asciende a la cantidad de 948.000 €. Destacar que las inversiones previstas, no serán financiadas por operación de crédito alguna.
- En el capítulo 9º, se consigna una previsión para atender a la amortización de préstamos por un total de 3.798. 000 €. Lo que supone un aumento con respecto al año anterior del 9,6%.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

El desglose de los gastos por materias o concejalías es el siguiente:

ORGANICA	DESCRIPCION	MATERIAS
10	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	1.856.300,00
11	ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	186.600,00
20	PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	3.765.550,00
30	PROYECTOS Y OBRAS	5.054.400,00
31	CONSERVACION URBANA	1.049.850,00
40	MEDIO AMBIENTE	10.552.250,00
50	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	4.605.200,00
60	SEGURIDAD Y MOVILIDAD	12.264.100,00
70	SANIDAD	799.200,00
71	EDUCACION	2.955.500,00
72	CULTURA	1.732.350,00
73	DEPORTE	4.413.450,00
80	COMERCIO Y TURISMO	1.110.800,00
81	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	694.500,00
90	ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	6.417.450,00
91	OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3.962.500,00
	TOTAL	61.420.000,00

Estas líneas generales que acabo de enumerar permiten definir al Presupuesto para el año 2017 como un presupuesto equilibrado, ajustado al plan de viabilidad aprobado por unanimidad en nuestro Pleno Municipal y que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, necesario en el escenario en que se mueve actualmente nuestra sociedad.

Todos estos esfuerzos, estamos seguros, nos llevarán a encontrar a medio plazo, la senda del bienestar.

Muchas gracias”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, ni declarado de urgencia algún otro incidental, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos extendiéndose el presente borrador de acta que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

